

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ RAMÓN NIEVES FONSECA
ANA M. LÓPEZ OQUENDO
QUERELLANTE

v.

SUNRUN, INC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0172

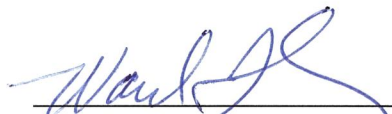
ASUNTO: Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 3 de julio de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución, nombró al Lcdo. Miguel Oppenheimer como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Oppenheimer ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Oppenheimer permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 27 de septiembre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2024-0172 fue notificada mediante correo electrónico a: cls-ctinternational@wolterskluwer.com, becca.smith@sunrun.com, crivera@servicioslegales.org, notificaciones-manati@servicioslegales.org y por correo regular a:

SUNRUN, INC.
Becca Smith
225 Bush Street, Suite 1400
San Francisco, CA 94104

Lcda. Carmen M. Rivera Rodríguez
Servicios Legales de Puerto Rico
Apartado 403
Manatí, PR 00674

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de septiembre de 2024.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.